

Guía Docente o Itinerario Formativo Tipo de Psicología Clínica



Valdemoro Septiembre 2023

Autores

Enrique Baca García

Jefe de Departamento Psiquiatría FJD, HUIE, HURJC, HGV
Director UDM Psiquiatría y Salud Mental FJD

Paula Lantarón Imedio

Psicóloga Clínica Adjunta



Hospital Universitario Infanta Elena

Comunidad de Madrid



Índice	pág
Preámbulo	1
Introducción	1
Recursos, Cartera de Servicio y Actividad	
Recursos humanos	4
Dependencias físicas del Servicio	5
Dotación tecnológica del Servicio	6
Cartera de Servicios	7
Actividad asistencial desarrollada en los últimos ejercicios	9
Población de referencia	10
Programa de la especialidad	
Comentario del Programa según la Comisión Nacional de Psicología Clínica	11
Comentario del programa según la Comisión Nacional de Especialidades	13
Programa de rotaciones con objetivos y competencias	17
Rotaciones externas con objetivos y competencias	18
Damero de rotaciones	18
Objetivos de rotaciones	19
Rotaciones en centros de excelencia	23
Guardias o en su defecto programa de asistencia continuada	23
Plan de supervisión de los residentes	23
Evaluación del residente	24
Plan de reuniones tutor – residente	26
Actividades docentes	
Sesiones del servicio e interdepartamentales	27
Programa docente teórico para especialistas en formación 1º año	28
Programa docente teórico para especialistas en formación 2º año	28
Programa docente teórico para especialistas en formación 3º año	29
Programa docente teórico para especialistas en formación 4º año	29
Congresos, talleres, seminarios dentro y fuera del hospital	30
Cursos de formación transversal dentro y fuera del hospital	30
Cursos on-line en Aula Jiménez Díaz	31
Participación en la docencia de alumnos de la UCM	31
Autoevaluación	31

Departamento de Psiquiatría

Preámbulo

La unidad docente del servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Infanta Elena se ha propuesto iniciar la formación de los profesionales de salud mental. El del servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Infanta Elena forma parte del Departamento de Psiquiatría De la Fundación Jimenez Díaz, junto al Hospital Universitario de Universitario de Mostoles y al Hospital General de Villalba. A lo largo de los últimos años hemos colaborado en el desarrollado de un modelo de formación integral, desde los aspectos básicos de formación teórica hasta los módulos específicos de subespecialización para los residentes de la Fundación Jiménez Díaz. Este esfuerzo se ha consolidado a lo largo de los últimos cursos a medida que se completan los programas docentes previos con más actividades. Es de destacar el alto nivel de implicación del profesorado de este programa y la rentabilización de recursos unificando la docencia de todos los profesionales en salud mental. Fruto de este esfuerzo los primeros resultados comienzan a aparecer, desde el reconocimiento como unidad docente multiprofesional en Salud Mental en la Fundación Jimenez Díaz, la acreditación de cursos propios por la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Comunidad de Madrid, hasta el objetivo final, conseguir que los residentes comiencen una brillante carrera tanto a nivel de investigación como de práctica clínica en salud mental.

Introducción

El Servicio de Psiquiatría de la Fundación Jiménez Díaz, en el que hemos colaborado y que nos sirva de modelo formativo, recibió la aprobación como Unidad Docente Multidisciplinar en Agosto del 2010. Está formada por profesionales de la Salud Mental de las especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería Especialista en Salud Mental.

El RD 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, define en su artículo 4 la UNIDAD DOCENTE como el conjunto de recursos personales y materiales pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que, con independencia de su titularidad se consideren necesarios para impartir formación reglada en especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las distintas especialidades.

El art. 7.2 del mismo RD, establece que se formarán en la misma unidad docente las especialidades que, aún requiriendo para su acceso distinta titulación universitaria, incidan en campos asistenciales afines, denominándose, en este caso, UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL (UDM). Las UDM cumplirán los requisitos de acreditación comunes y también los específicos de las especialidades que se formen en las mismas. Las CCAA adscribirán las UDM a las Comisiones de Docencia de Centro o de Unidad, en función de sus características, del número de residentes que se formen en ellas y del ámbito asistencial donde se realice mayoritariamente la formación.

En el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, publicado dentro del Anexo de la ORDEN SCO/581/2008 de 22 de febrero, se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor. Los profesionales en formación de la Unidad Multiprofesional rotarán por los diferentes servicios de Salud Mental que de acuerdo con el Proyecto de unos Servicios de Salud Mental para el Área Sanitaria número 3 de 1991, constituyen una red compleja de dispositivos desde los que se desarrollan una serie de programas que pretenden proporcionar atención a aquellos problemas de salud mental cuyo abordaje supera las posibilidades de la atención primaria de salud, sostenida a su vez por el Programa de Continuidad de Cuidados y Apoyo Social, que garantiza el funcionamiento sinérgico de los profesionales de los distintos dispositivos que actúan sobre un mismo paciente.

Los diversos dispositivos tienen titularidades y dependencias diferentes, aunque trabajan funcionalmente integrados a través de una Comisión de Asistencia a la que pertenecen los responsables de cada uno de ellos

Como objetivos de nuestra unidad docente proponemos una serie de características que la hagan productiva:

Abordar la docencia de salud mental desde una perspectiva integradora y enriquecedora para todos los profesionales en formación.

Implicar al residente en el desarrollo de la actividad investigadora, promoviendo la publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales, el desarrollo de posters, comunicaciones y ponencias para exponer en los Congresos y foros más relevantes de la especialidad.

Estimular de forma activa el comienzo, desarrollo y finalización de la Tesis Doctoral, bien en las líneas de investigación abiertas en la Unidad de Investigación del Servicio o colaborando en ideas originales si es ésta la preferencia del investigador. Así como, pretender que el 90% de los residentes de psiquiatría que han realizado su formación en la Hospital Infanta Elena hayan leído sus Tesis Doctorales en los dos años posteriores al fin de su periodo de formación

- Aplicación de nuevas tecnologías. La organización de los programas lectivos y las actividades de los profesionales en formación se realiza a través de aplicaciones de calendario interactivas. La bondad de este sistema de organización se refleja en la reciente publicación de un artículo especial en la Revista Clínica Española explicando su uso (Álvarez et al, 2011).

Recursos humanos

Jefe de Departamento	Dr. Enrique Baca García
Jefe de sección Psicólogos Clínicos Adjuntos Adulto	Dr. Enrique Baca García Guadalupe Granjo Grande Melisa Cuesta Pastor
Psicólogos Clínicos Adjuntos Infanto Juvenil	Paula Lantarón Imedio
Psiquiatra Adjuntos Adulto	Sergio Benavente López Sully Bolano Mendoza Alberto Santiago Moreno Silvia Vallejo Oñate Raquel Medina Barrios
Psiquiatra Adjuntos Infantil	Carmen García Guixot
Enfermera Especialista de Salud Mental	Tania Alonso Prieto
Secretaría Técnica	Manuela Marchena Anaya
Trabajador Social	Judith Rodríguez Fernández

Dependencias físicas del servicio

Consulta externa	Cinco consultas de psiquiatría de adultos y una de psiquiatría infantil-juvenil Dos consultas de psicología de adultos y una de psicología infanto-juvenil
Monográficas (si aplica)	Psico-oncología Programas específicos de psicología de enlace para rehabilitación cardiaca y pulmonar. Programa de cirugía bariátrica. Programa psicogeriatría. Programa de sueño Programa de T. Bipolar.

Dotación tecnológica del servicio

Propia del servicio	
Técnicas diagnósticas	Proyecto MEMIND: aplicación web en la que se podrá acceder con clave personalizada y anonimizada para que los propios pacientes (y tutores legales en caso adultos tutelados) puedan registrar de forma personal y en su propio medio la evolución de marcadores sintomatológicos (estado de ánimo, apetito, energía, sueño) y de funcionamiento psicosocial (base datos web de los pacientes).
En uso compartido con otros servicios	
Anatomía Patológica Radiología Rehabilitación etc.	

Cartera de servicios

- Psicoterapia
- Psicoterapia breve, focalizada y de orientación dinámica
- Psicoterapia interpersonal
- Psicoterapia de grupo
- Psicoterapia cognitiva y de modificación de la conducta
- Psicoterapia de aplicación

- Técnicas de tratamiento biológico
- Tratamiento con psicofármacos
- Programas psico-educativos

URGENCIAS

- Protocolo de Atención de Urgencias
- Protocolo de contención mecánica
- Medidas farmacológicas de Urgencias
- Mantenimiento de pacientes en observación
- Ingreso en unidades de observación
- Ingreso o traslado para ingreso en una unidad de psiquiatría

CONSULTAS EXTERNAS

- Consultas monográficas
- Atención psiquiátrica/psicológica individual y en grupo del paciente oncológico.
- Atención psiquiátrica del paciente con trastorno mental grave.
- Atención psiquiátrica del paciente mayor de 65 años.
- Atención psiquiátrica del paciente con trastornos del sueño.
- Consulta infanto-juvenil

Cartera de servicios

PSIQUIATRÍA DE ENLACE

- La atención a las interconsultas de psiquiatría es realizada por una psiquiatra adjunta. Además del programa habitual de interconsulta psiquiátrica hospitalaria, se han ido desarrollando diversos programas para la atención específica de patologías relacionadas con otras especialidades médicas. Algunos ejemplos ya en marcha son: programa de psicooncología, programa de cirugía bariátrica, programa de rehabilitación cardíaca y pulmonar, programa atención psicológica a los pacientes asmáticos graves, crónicos y polimedicados, programa de sueño....

Actividad Asistencial

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CE	4064	11456	15055	21111	21606	18594	19887	24173	23960	18869	9957
HD	0	0	0	0	0	0	0	0	1948	0	2942
URG	00	00	05	16	11	037	000	510	001	346	202
IC	3									116	64
HOSPITALIZACIÓN 2017									FJD		
Altas									792		
Estancia Media									11,2		
Psiquiatría Primera Adulto	2									5	2016
Psiquiatría Sucesiva Adulto	1042	3766	6672	8735	8223	6856	6909	7515	7690		
Psiquiatría Primera infantil	191	437	403	414	616	487	429	406	401		
Psiquiatría Sucesiva infantil	29	928	1620	1830	1947	2761	2846	2960	2240		
Psicología Primera Adulto	382	669	580	676	714	948	1201	1719	1241		
Psicología Sucesiva Adulto	464	806	1208	1993	2368	2155	2384	3668	2517		
Psicología Primera infantil	114	218	281	256	294	665	603	913	837		
Psicología Sucesiva infantil	88	253	386	362	620	1243	1246	1784	1926		
Grupo	671	1824	1629	1984	2140	676	830	1597	2467		
Otros	10	162	342	1398	1598	764	1155	1429	1833		
Consulta enfermería	0	0	20	1432	839	16	0	1	694		

Población de referencia

Área de referencia a 31 de Agosto de 2014	
hospital	personas
HU FJD	434.700
HUIE	112.000

Programa de la Especialidad

Programa según la Comisión Nacional de Psicología Clínica

Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología cuya constitución como actividad profesional propia del psicólogo sobrepasa el siglo de antigüedad. Su aparición deriva del acervo de conocimientos científicos acumulados sobre la naturaleza de los trastornos y enfermedades mentales y físicas que afectan a las personas, de su carácter teórico-técnico, y de la necesidad de dar respuesta a un conjunto amplio de demandas sociales y científicas en el campo de la salud y la enfermedad humanas. Sus aplicaciones son múltiples y en diferentes ámbitos. Entre ellas cabe destacar el desarrollo de instrumentos y procedimientos técnicos específicos, empíricamente fundamentados, para la evaluación, el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales, del comportamiento, emocionales, cognitivos, y relacionales así como para mejorar la comprensión y el abordaje de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas y en la evolución misma de esas enfermedades.

La Psicología Clínica concibe la salud y la enfermedad como procesos complejos en los que intervienen, en distintos momentos y en diferentes niveles causales, factores tanto psicológicos, como sociales y biológicos. La persona es considerada como un agente activo, tanto en los procesos de salud como en los de enfermedad. La salud se concibe como el mejor nivel posible de equilibrio, ajuste y desarrollo bio-psico-social de cada individuo. La Psicología Clínica es, por tanto, un ámbito de desarrollo teórico-técnico y profesional, específico y particular de la Psicología científica, pionero en considerar los procesos de salud-enfermedad en términos de redes complejas de interacción. Ello le ha permitido establecer nuevos marcos de trabajo aportando soluciones comprehensivas frente a problemas que, como los que afectan a la salud humana, están multi-determinados.

En consonancia con lo expresado, la Psicología Clínica viene experimentando desde su aparición en la escena científico-profesional a finales del siglo XIX, un crecimiento y evolución constantes, de tal manera que hoy resultan indiscutibles y necesarias sus aportaciones en ámbitos y problemas muy diversos relacionados con los procesos de salud-enfermedad, lo que a su vez exige niveles crecientes de especialización.

En la elaboración del programa se tuvieron en cuenta las características y evolución de la psicología clínica antes citadas así como la necesidad de desarrollar, en un futuro próximo Áreas de Capacitación Específica o sub-especialidades de la Psicología Clínica, en los términos previstos en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

El programa formativo se estructura sobre la base de una formación básica en psicología clínica, que permita a los futuros especialistas ejercitar con eficacia las tareas propias de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los diversos campos que hoy configuran la especialidad. Estos campos no se limitan hoy al ámbito tradicional de la salud mental. Por ello, en el programa se contempla que, en el último año de residencia, los PIR realicen recorridos formativos específicos con el fin de que puedan acceder a áreas formativas no incluidas en el circuito básico de rotación.

DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y ÁMBITO DE ACCIÓN

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos.

Su objetivo es el desarrollo, la aplicación, y la contrastación empírica de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos y enfermedades mentales, así como problemas, alteraciones y trastornos emocionales, cognitivos, del comportamiento, de la personalidad, y del ajuste a las situaciones problemáticas de la vida, incluyendo las enfermedades físicas y sus tratamientos. Todos estos trastornos, enfermedades, alteraciones, y problemas influyen en distintos niveles en los procesos de salud y enfermedad humanas, e interfieren con el bienestar físico y mental de las personas.

El campo de acción de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multi-determinada de la salud y enfermedad humanas. Para ello se vale de procedimientos de investigación científica contrastados y contrastables.

Programa de la especialidad

Programa según la Comisión Nacional de Especialidades

Conforme a la orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, publicada en el BOE por el Ministerio de Sanidad y Política Social, por la que se aprueba y publica el nuevo programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica, éste queda fijado en un período docente de 4 años. Los objetivos transversales de las mismas se resumen en los siguientes puntos:

OBJETIVOS GENERALES

- a.Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b.Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- c.Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.
- d.Capacitar a los psicólogos clínicos para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- La recepción y análisis de la demanda, y el subsiguiente establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuado
- Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínico-psicológica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.

- c. Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.
- d. Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- e. Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- f. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitario, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.
- g. Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.
- h. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.
- i. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas de edad avanzada.
- j. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico en las personas con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- k. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con adicciones.
- l. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.

- m. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.
- n. Conocer y aplicar las técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
- o. Apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.
- p. Desarrollar programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial, y conocer y utilizar los recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.
- q. Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.
- r. Desarrollar programas de asesoramiento para los responsables y agentes sociales, educativos y jurídicos.
- s. Realizar informes clínicos, certificados, y peritaciones psicológicas.
- t. Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud.
- u. Desarrollar su ejercicio profesional de acuerdo con las orientaciones de la ética asistencial y la deontología profesional.
- v. Ser capaz de supervisar a otros profesionales o estudiantes en proceso de formación, en ámbitos de conocimiento y profesionales relacionados con la psicología clínica.
- w. La exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.
- x. La autoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional, y el sostenimiento de su proceso de aprendizaje y actualización teórico-técnica a lo largo de toda su vida profesional.
- y. El uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.

Estos objetivos, generales y específicos, serán adquiridos a lo largo del calendario de rotaciones organizadas, mediante la observación, la práctica supervisada, la asistencia y participación en sesiones clínicas y bibliográficas, así como en talleres, seminarios y cursos de doctorado impartidos en la propia Unidad Docente, o fuera de la misma si fuera necesario y aprobado por el tutor de residentes.

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un Especialista en Psicología Clínica. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, el Tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el PIR realice en las diferentes fases del proceso formativo. El tutor mantendrá una reunión mensual con los residentes, en las que se supervisará el curso de las actividades prácticas y formativas de los mismos. La tutora de residentes de dicha unidad será la Psicóloga Clínica Laura Muñoz Lorenzo.

En cada una de las rotaciones, el residente tendrá un período inicial de observación con uno o varios de los profesionales de la salud mental que desempeñen su labor dentro de dicha área, después el residente pasará a un período de práctica supervisada, en el cual será el responsable el que decidirá cuáles son los pacientes de los que se hará cargo el residente, y supervisará las dudas concretas en la evaluación y tratamiento del mismo.

Programa de Rotaciones

Las rotaciones a través de las cuáles se articularán los objetivos transversales conforme al plan nacional de la especialidad son las siguientes, los residentes incluirán su vacaciones dentro de las rotaciones por lo que algunas rotaciones pueden ser acortadas. En general procurarán que las vacaciones coincidan con las rotaciones más largas.

☐ PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA, AMBULATORIA Y DE SOPORTE DE LA ATENCIÓN PRIMARIA (12 meses).

Realizada en Consultas Externas de Hospital Universitario Infanta Elena. Dividida en dos períodos (7 meses primer año de residencia y 5 al finalizar la misma), pudiendo variar así el nivel de autonomía en el desempeño de la misma, fundamental para el desempeño clínico de un Psicólogo Especialista. Responsables Paula Lantarón Imedio

☐ PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTO JUVENIL (6 meses).

CEX Hospital Universitario Infanta Elena

Responsable Rotación: Paula Lantarón Imedio

☐ ATENCIÓN PRIMARIA (3 meses).

Centro de atención primaria

☐ INTERCONSULTA Y PSICOLOGÍA DE ENLACE (5 meses)

- Seguimiento de pacientes hospitalizados en el HIUE (Responsable Sergio Benavente López)

Programas específicos de psicología de enlace: rehabilitación cardiopulmonar y psicooncología (Raquel Medina Barrios y Guadalupe Granjo Grande)

- Seguimiento de pacientes hospitalizados en la FJD (Responsable Mónica Jiménez Giménez)

☐ UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE Y URGENCIAS (4 meses)

- Psiquiatra Responsable en Hospital Fundación Jiménez Díaz : Santiago Ovejero García.

.Psiquiatra Responsable en Hospital Rey Juan Carlos : Asel Aristegui Urquia

☐ REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (6 meses).

Hospital de Día de Enfermedad Mental Grave, en Centro de Salud Mental Arganzuela (responsable Dra. Laura Mata/Laura Muñoz)/Hospital de Día de Enfermedad Mental Grave, en Hospital Rey Juan Carlos (Miriam Santamaría)/ UCPP (unidad de cuidados Psiquiátricos prolongados) como entidad titular el centro de San Juan de Dios de Ciempozuelos (Centro Colaborador Docente).

ADICCIONES (4meses)

Unidad Específica de alcoholismo y adicciones del Centro de Salud Mental de Arganzuela

PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (4 meses)

A realizar el cuarto año del período de residencia. Rotación destinada a profundizar en alguna de las patologías o áreas previamente estudiadas. Se realizará dentro de las Unidades del Servicio. En la actualidad son cuatro las áreas ofertadas desde el área.

- Especialización en Psicooncología.

-Especialización en Rehabilitación en enfermedad mental grave

- Unidad de Hospitalización Breve de Adolescente del Hospital Universitario Doce de Octubre

Rotaciones externas

ROTACIÓN LIBRE DISPOSICIÓN (4 meses)

A realizar el cuarto año del período de residencia. Diseñada en función de cada residente, conjuntamente con el Jefe de Servicio y el Tutor de especialidad en función de las aptitudes/actitudes y orientación de cada residente, priorizando centros de reconocida excelencia, impulsando en la medida de lo posible rotaciones fuera del ámbito nacional.

Damero de las rotaciones

	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	No v	Dic	Ene	Feb	Ma r	Abr	Ma y
R1	Centro Salud Mental Adultos								Centro de Salud Mental Infanto Juvenil			
R2	CSM Infantil		Atención primaria		Interconsulta						Unidad Hospitalización Breve y Urgencias (UHB FJD/HURJC)	
R3	UHB /Urgencias		Rehabilitación Psicosocial: HD (CSM Arganzuela/HURJC)/ Centro de Rehabilitación UCCP						Atención a las Drogodependencias (Arganzuela/Latina)			
R4	Rotacion libre						Centro Salud Mental Adultos					

Objetivos de Rotaciones

- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA, AMBULATORIA Y DE SOPORTE DE LA ATENCIÓN PRIMARIA (12 meses).
- Manejo clínico y seguimiento de casos. Conocer y manejar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Elaboración de historias e informes clínicos.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar.
- Coordinación con otros dispositivos asistenciales.
- Planificación, prevención, evaluación clínica y epidemiológica.
- Desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud.
- PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTO JUVENIL (6 meses).
- Conocer la red de atención a la salud mental infanto- juvenil.
- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en psicodiagnóstico y evaluación de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Diseño y aplicación de intervenciones terapéuticas a nivel individual, grupal y familiar.
- Enlace y apoyo a atención primaria en población infanto-juvenil.
- Coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.
- Prevención del riesgo de problemas de salud mental en niños y adolescentes mediante la identificación de contextos sociofamiliares conflictivos.

Objetivos de Rotaciones

- ATENCIÓN PRIMARIA (3 meses).
 - Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
 - Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
 - Ser conscientes de la prevalencia de la psicopatología en los pacientes atendidos en Atención primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
 - Seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
 - Participar en programas de promoción y prevención de la salud.
- INTERCONSULTA Y PSICOLOGÍA DE ENLACE (5 meses)
 - Práctica de la interconsulta con otras especialidades médicas.
 - Desarrollo de programas de enlace.
 - Diagnóstico y diagnóstico diferencial de las alteraciones mentales más frecuentes en pacientes hospitalizados
 - Evaluación e intervención de problemas psicológicos y de comportamientos que interfieran o puedan interferir con la evolución y tratamiento de las diversas enfermedades médicas.
 - Exploración neuropsicológica.

Objetivos de Rotaciones

- UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE Y URGENCIAS (4 meses)
 - Exploración psicopatológica y diagnóstico de los pacientes ingresados en UHB.
 - Valoración de la gravedad psíquica de los trastornos, evaluando los síntomas precoces de déficit y su incapacidad a efectos psicopatológicos, sociales y familiares.
 - Intervenciones psicológicas en las situaciones de crisis que motivan el ingreso de los pacientes en unidades de agudos.
 - Diseñar un plan de alta del paciente asegurando la continuidad de cuidados y la utilización racional de los recursos comunitarios.
 - Criterios básicos de aplicación de psicofármacos y sobre posibles efectos secundarios.
- REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (6 meses).
 - Rehabilitación del distrito y breve rotación en algunos de ellos, de forma que puedan conocer en profundidad las características, objetivos, funciones y actividades que lleva a cabo el equipo y cada profesional. Papel respecto al resto de estructuras sanitarias del Instituto. Conocimiento del programa de rehabilitación y el circuito e interconexión entre los subprogramas de seguimiento y de apoyo comunitario. Conocimiento de la Comisión de Rehabilitación y sus funciones.
 - Evaluación específica de habilidades y déficits funcionales, así como de su red de apoyo social y familiar y de los factores de protección y de riesgo de discapacidad y marginación.
 - Desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con un trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
 - Programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves.

Objetivos de Rotaciones

- ADICCIONES (4meses)
- Principales patrones de conductas adictivas.
- Historia clínica en adicciones (análisis de la demanda, historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...).
- Trabajo en el equipo interdisciplinar.
- Diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones psicológicas específicas individuales, grupales y familiares, derivaciones y tratamiento de complicaciones.
- Acceder a una información sobre la red especializada, los criterios de derivación, los niveles de intervención y las principales tipologías de recursos

Rotaciones en centros de excelencia

La UDM de la FJD, tiene en la actualidad un proyecto de investigación en marcha en estrecha colaboración con la Universidad de Harvard “Programa de Investigación en Patología Dual en Población Latina, Beca NIDA”. Por la que se favoreceren las rotaciones externas en este centro.

Atención continuada

Durante los cuatro años formativos, el residente de Psicología Clínica prestará servicios en concepto de atención continuada. En el momento actual, la programación de dicha actividad se ha establecido de entre una y dos tardes semanales, en función del año de residencia y la planificación anual previa, siendo 4 las mínimas obligatorias y ocho el número de ampliaciones horarias máximas permitidas. Éstas se realizarán en el Hospital Universitario Infanta Elena.

En éstos módulos, los residentes llevarán a cabo dos áreas de trabajo específicas:

1. Investigación: dentro del marco de colaboración establecido por el Servicio con la Universidad de Harvard, en el proyecto de atención a patología dual.
2. Psicoterapia de grupo, realizando los que a continuación se detallan.
 - Autocontrol de la ansiedad
 - Apoyo a fibromialgia
 - Apoyo a trastornos adaptativos
 - Grupo de apoyo de cuidado al cuidador

Previo aprobación del tutor PIR, el residente podrá proponer y realizar actividades de terapia individual y/o grupal que no puedan ser realizadas dentro del horario formativo del mismo. Del mismo modo, si las necesidades del servicio lo requirieran, se podría solicitar al residente cualquier otra actividad, dentro del ámbito de su especialidad, siempre y cuando ésta cumpliera además un objetivo docente.

Plan de supervisión de los residentes

La supervisión de los residentes PIR se realizará conforme a un criterio de autonomía creciente. En este sentido el R1 realizará inicialmente tareas de observación del adjunto al cargo de la rotación, y con posterioridad, una vez que el Facultativo lo considere oportuno, le asignará progresivamente tareas para realizar de forma supervisada con presencia física. De forma que al finalizar cada una de las rotaciones del primer año de especialidad, el residente habrá realizado evaluaciones e intervenciones psicoterapéuticas bajo la supervisión del adjunto al cargo.

Los residentes de segundo y tercer año en cada una de sus rotaciones, tendrán períodos de observación progresivamente menores, tratando de que éstos lleven a cabo de forma autónoma supervisada, la atención al paciente requerida en cada dispositivo, supervisada por el facultativo responsable, en este caso de forma no presencial.

Las rotaciones de cuarto año están diseñadas para que el residente tenga una autonomía casi total, integrándose en el equipo multiprofesional del mismo modo que otro facultativo, manteniendo reuniones de supervisión puntualmente y a petición del residente si así lo precisara.

Evaluación del residente

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición progresiva de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

OBJETIVOS GENERALES

El residente deberá desarrollar de forma programada y tutelada las actividades previstas en el programa formativo de la especialidad de psicología clínica, asumiendo de forma progresiva responsabilidades, con un nivel decreciente de supervisión a medida que avance en la adquisición de las competencias previstas en el programa, hasta alcanzar, al concluir el programa formativo el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad de psicología clínica.

En este proceso, el tutor es el primer responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente y tiene la misión de planificar y colaborar activamente en la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes del mismo, con el fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad. Para ello el tutor deberá mantener con el residente un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo. Así mismo, deberá realizar entrevistas periódicas con otros profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado del aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa de las rotaciones realizadas.

Para llevar a la práctica esto, al finalizar cada una de las rotaciones, el adjunto responsable de la misma realizará una evaluación cuantitativa que aportará al tutor, conforme al modelo oficial aprobado por la comisión de docencia, que se ponderará con el resto de puntuaciones otorgadas por cada uno de los responsables docentes del alumno en cada año de especialidad.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

•Se deben seguir las normas expresadas tanto en la legislación de formación de especialistas como lo establecido por el Hospital Universitario Infanta Elena mediante el registro informático de las actividades concretas de cada residente. La evaluación debe ser continua, cuantitativa, por objetivos (de cada rotación, anual y al concluir la especialidad), por competencias, referente a los procesos asistenciales, docente, de investigación y gestión. Una vez que los residentes hayan introducido las actividades los tutores deben valorar dichas actividades y comprobar que sean correctas. De esta forma, se obtendrá un registro cuantitativo del grado de cumplimentación de objetivos que será la base de una posterior evaluación cualitativa por parte del tutor. Ante cualquier discrepancia formativa se reunirá el tutor con el residente para solventar las dificultades observadas. Si persiste deberá comunicarse a la Comisión de Docencia.

•La valoración de actividades es obligatoria, necesaria y confidencial y solo los residentes, tutores, comité de evaluación y comisión de docencia tendrán acceso a dichos datos.

•El registro de actividades ha sido recientemente actualizado para facilitar en la medida de lo posible su cumplimentación. Los residentes tienen acceso a una sección del libro del residente en el que deben registrar, mediante parámetros en su mayoría cuantitativos, el tipo de actividad que realizan así como el nivel de supervisión de la misma, el tutor mensualmente supervisará y validará este registro.

•Cuando la rotación realizada por el residente sea externa, además de la evaluación aportada por el tutor externo de la misma, el residente realizará una breve memoria en la que describa la rotación, tareas realizadas dentro de la misma, y objetivos docentes cumplidos.

•El tutor realizará tres funciones fundamentales:

1. Validación de la actividad que el residente haya introducido. La consignación de la actividad del residente deberá realizarse mensualmente en las reuniones programadas entre el tutor y el residente.
2. Evaluación periódica al finalizar cada rotación: al finalizar cada rotación el supervisor de al cargo se pondrá en contacto con el tutor de docencia, para hacerle llegar la evaluación. Esto se hará sin perjuicio de comunicaciones previas que fueran necesarias durante dicho período formativo. Las evaluaciones nunca se podrán realizar en presencia del residente ni será éste la vía de comunicación o entrega de las mismas.
3. Evaluación anual y final: anualmente, se evaluará tanto de forma cuantitativa como cualitativa, el proceso formativo del residente, examinando todas las aportaciones de los distintos supervisores de rotación. Esta evaluación anual se coordinará con el comité de evaluación y será consensuada con la comisión de Docencia.

Plan de Reuniones Tutor Residente

Se realizarán reuniones mensuales individualizadas con los residentes, en las mismas, el residente deberá aportar su libro de residente cumplimentado con las actividades realizadas, así como la documentación de los cursos, congresos o participación en investigación que haya realizado durante el período. Se supervisará así por tanto, si se están cumpliendo los objetivos docentes individualizados de formación de cada una de las rotaciones de programa, tratando de subsanar las deficiencias que se objetivaran en las mismas.

Horario de supervisiones:

-Martes de 14 a 15 hs

El calendario de las mismas se comunicará a todos los residentes por correo electrónico al inicio de mes. No obstante, el residente podría solicitar si así lo precisara una reunión fuera de las planificadas por el tutor.

Adicionalmente, con una periodicidad trimestral el tutor se reunirá conjuntamente con todos los residentes para tratar temas transversales a la formación PIR.

Actividades docentes

Sesiones del servicio e interdepartamentales

La Unidad Docente Multidisplinar de Psiquiatría del Hospital Infanta Elena se incorporará a la docencia teórica de la UDM de la Fundación Jiménez Díaz, de forma que se realizará las actividades docentes de conjuntamente para las tres especialidades sanitarias (M.I.R, P.I.R y E.I.R.) y las dos UDM, lo que supone la creación de un espacio de reflexión y aprendizaje muy enriquecer para todas ellas.

Los miércoles es el día de docencia establecido tanto por el Servicio de Psiquiatría del Hospital Infanta Elena como del la Fundación Jiménez Díaz y del Hospital Rey Juan Carlos , momento en el cual los residentes no tienen que acudir a sus respectivas rotaciones. La organización horaria de los mismos es la siguiente.

9.30-11 : Formación en Investigación.

11.00-13.00: Sesión Monográfica.

13.00-14.00: Sesión Clínica

En la Formación en Investigación y Sesiones Monográficas, los residentes participan como discentes, promoviéndose en cualquier caso una implicación activa en las mismas .

Se realizarán Sesiones Monográficas, para las que se solicitará la acreditación oficial a través de la Agencia Laín Entralgo y de la Comunidad de Madrid, por lo que la asistencia a las mismas está abierta a otros profesionales de la Red de Salud Mental.

Se realizarán periódicamente sesiones de supervisión de casos, a cargo de un psicólogo adjunto de alguno de los centros participantes.

Las sesiones clínicas serán presentadas por los residentes, teniendo que realizar al menos dos en cada curso lectivo .

Se iniciará con una periodicidad bimensual, la realización de se realizan Sesiones Clínicas Interdepartamentales

Actividades docentes

Programa docente teórico para especialistas en formación 1º año.



Programa docente teórico para especialistas en formación 2º año.



Actividades docentes

Programa docente teórico para especialistas en formación 3º año.



Programa docente teórico para especialistas en formación 4º año.



Congresos, talleres y seminarios

El residente MIR tendrá que acudir al menos a un congreso anual dentro del ámbito de su especialidad, éste podrá ser elegido por el residente o propuesto por el Tutor de especialidad o el Jefe de Servicio. El máximo de congresos anuales permitidos será de tres.

Se estimulará la inclusión activa del alumno en los mismos, considerándose como objetivo individualizado de formación, la participación del residente en al menos una publicación relacionada con los mismos (póster, comunicación, ponencia...)

Cursos de formación transversal.

El Hospital Universitario Infanta Elena, desde su Comisión de Docencia, ofrece cursos de Formación Transversal para todo el personal sanitario de la misma, que abarcan un amplio abanico de intereses, de las cuáles pueden beneficiarse los residentes de todas las especialidades.

Uno de los objetivos nucleares de la formación en la Hospital Universitario Infanta Elena, constituido como criterio de excelencia, es estimular desde el inicio la formación en investigación, así como el inicio de estudios de Doctorado, con el objetivo de que un alto número de nuestros residentes finalicen su Tesis, dentro de su residencia o poco tiempo después de finalizar la misma. Para ello, formarán parte de un programa de investigación transversal durante los 4 años de residencia del alumno, llevado a cabo en la FJD desde 2010, en el que se forma el residente en metodología de la investigación sanitaria, y se le estimula a participar activamente de una forma continua en los estudios realizados dentro del servicio.

Cursos on-line dentro del aula Jiménez Díaz

Idcsalud y el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz han apostado por la creación de una plataforma de 'e-learning' dirigida a todos los profesionales de ciencias de la salud con los que mantenemos responsabilidades educativas a la que hemos bautizado como Aula Jiménez Díaz (<http://www.aulajd.com>).

La plataforma ya está desarrollada y en estos momentos se encuentran en vías de desarrollo los contenidos relacionados con Psiquiatría y Salud Mental, aunque sí pueden encontrarse algunos de otras especialidades.

Participación en la docencia de los alumnos de la UCM

• Desde el presente curso 2014, el HUIE colabora en la formación de los alumnos del Máster de Psicología General Sanitaria de la UCM. Dentro de este marco de colaboración, los Psicólogos residentes podrán colaborar con la formación de los mismos, tarea por la cual se les acreditará como "Colaboradores Docentes de la UCM"

Autoevaluación

- Los residentes realizarán una autoevaluación anual cualitativa, en la que se calificarán entre 0 y 3 puntos, en las que valorarán las siguientes áreas, detalladas en función del año de residencia:
- Manejo de la entrevista clínica.
- Aplicación de mecanismos de evaluación psicométrica y cualitativa, y capacidad de diagnóstico.
- Manejo de las técnicas psicoterapéuticas individuales observadas en cada una de las rotaciones .
- Manejo de las técnicas psicoterapéuticas grupales observadas y llevadas a cabo en cada una de las rotaciones.
- Intervención en poblaciones específicas.
- Motivación y esfuerzo.
- Capacidad de aprendizaje, y de autoformación.
- Adquisición del Rol de Terapeuta, habilidades básicas del mismo.

Actividades científicas y publicaciones

Formación en investigación

Cómo comentábamos en apartados anteriores, la investigación es uno de los objetivos claves de nuestra formación, y para ello se realiza a lo largo de los 4 años, formación específica en la misma.